

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE
Institución	BANCA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL Y URBANO
Descripción	Con el propósito de brindar a la ciudadanía los servicios financieros que satisfagan sus necesidades, BanEcuador B.P., presta su servicio de apertura de cuentas corrientes las mismas que pueden ser utilizadas por el plazo que determine el cliente y cancelar la misma en caso de no requerir el servicio.
¿A quién está dirigido?	BanEcuador B.P. ofrece este trámite a personas naturales ecuatorianas o extranjeras y a todas las unidades productivas pequeñas, medianas o micro representadas por Personas Naturales con mayoría de edad; sean ciudadanos ecuatorianos, o extranjeros; o, por Personas Jurídicas; sean éstas Asociaciones, Organizaciones Comunitarias, o, Empresas; así como también, a todas las entidades gubernamentales; siempre que cumplan con los requisitos que el trámite exige. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Cuenta Corriente Cancelada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud de cancelación de cuenta corriente por parte del cliente
- Chequera con formularios de cheque sin utilizar
- Documento de identificación original (cédula, pasaporte, carnet de refugiado)

En caso de pérdida o robo de los formularios de cheque o cheques, se debe proceder con el procedimiento correspondiente, sea este anulación de formularios, revocatoria de cheques, dejar sin efecto el pago; en cuyo caso se debe esperar a cumplir con la normativa que rige estos casos previo a la cancelación de la cuenta corriente.

Requisitos Específicos:

Si el trámite lo realiza una tercera persona debe presentar carta de autorización y entregar el documento de identificación del titular y de la persona autorizada o un poder notariado.

¿Cómo hago el trámite?

Con la finalidad de acceder a este trámite, el ciudadano deberá realizar las siguientes acciones:

1. Solicitar cancelación de cuenta en las oficinas de BanEcuador a nivel nacional, en los balcones de servicios habilitados para tal efecto.
2. Receptar el comprobante para retiro de saldo (en caso de existir) y la confirmación de la cancelación.
3. Receptar su saldo disponible (en caso de existir).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Puntos de atención: Red de Oficinas de BanEcuador B.P., 170 puntos a nivel nacional.

Horario regular de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h00 (Cajas y Balcón de Servicio). Sábados y domingos en horario diferido de 8H00 a 13H00 (Únicamente el área de cajas).

Nota: Existen horarios diferenciados que incluyen fines de semana, y que se adaptan a las necesidades de los clientes, dependiendo de su ubicación y del giro del negocio de cada sector.

Para mayor información visita a la dirección: <http://bit.ly/4ni4Ea4>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención al Cliente
Correo Electrónico: atencionalcliente@banecuador.fin.ec
Teléfono: 1800-000-700

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	53	53	0	0
2026	08	65	65	0	0
2026	07		53	0	
2026	06		62	0	
2026	05		48	0	
2026	04		43	0	
2026	03		22	0	
2026	02		32	0	
2026	01		34	0	
2025	12		63	0	
2025	11		24	0	
2025	10		21	0	
2025	09		75	0	
2025	08		64	0	
2025	07		66	0	
2025	06		137	0	
2025	05		24	0	
2025	04		30	0	
2025	03		284	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	02		124	0	
2025	01		22	0	
2024	12		24	0	
2024	11		69	0	
2024	10		21	0	
2024	09		63	0	
2024	08		91	0	
2024	07		60	0	
2024	06		71	0	
2024	05		83	0	
2024	04		76	0	
2024	03		54	0	
2024	02		2950	0	
2024	01		82	0	
2023	12		136	1	
2023	11		8907	0	
2023	10		8807	0	
2023	09		8738	0	
2023	08		7270	0	
2023	07		8283	0	
2023	06		8190	0	
2023	05		7975	0	
2023	04		7697	0	
2023	03		7272	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		2950	0	
2023	01		90	0	
2022	12		86	0	
2022	11		79	0	
2022	10		154	0	
2022	09		98	0	
2022	08		51	0	
2022	07		1044	0	
2022	06		1484	0	
2022	05		1406	0	
2022	04		382	0	
2022	03		1208	0	
2022	02		1111	0	
2022	01		96	0	
2021	12		2755	0	
2021	11		2651	0	
2021	10		2578	0	
2021	09		2515	0	
2021	08		98	0	
2021	07		2338	0	
2021	06		2229	0	
2021	05		2102	0	
2021	04		1900	0	
2021	03		1725	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	02		1432	0	
2021	01		98	0	
2020	12		2844	0	
2020	11		110	0	
2020	10		2618	0	
2020	09		2806	0	
2020	08		2411	0	
2020	07		2302	0	
2020	06		1539	0	
2020	05		2076	0	
2020	04		1473	1	
2019	12		728	5	
2019	11		728	5	
2019	10		728	5	
2019	09		728	5	
2019	08		728	5	
2019	07		728	5	
2019	06		728	5	
2019	05		728	5	
2019	04		728	5	
2019	03		728	5	
2019	02		727	4	
2019	01		727	4	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS EDUARDO
PEREIRA MANTILLA**